

El Patronato Provincial subvenciona la edición de folletos por parte de los municipios

IDEAL 21-10-94

GRANADA

El Consejo General, máximo órgano rector del Patronato Provincial de Turismo de Granada, aprobó en su última reunión ordinaria un plan de subvenciones a entidades locales de la provincia para editar material de promoción e información turística, según anunció al término de la reunión el vicepresidente ejecutivo de la entidad, Manuel Pérez Cobos. Se destinarán algo más de 21 millones de pesetas para este plan, de enorme interés para los municipios o agrupaciones de municipios, con recursos turísticos desarrollados o desarrollables, a quienes el Patronato Provincial de Turismo podrá subvencionar con una cantidad equivalente como máximo al 50% del presupuesto destinado a estos fines promocionales.

La normativa indica concretamente, dentro del material subvencionable, folletos, carteles, vídeos y audiovisuales con arreglo a las características que se indican en la convocatoria. En cualquier caso deberá figurar el nombre genérico de *Granada*, plano de situación del municipio y textos al menos en español e inglés.

Añadió Pérez Cobos que se creará una comisión de valoración para estudiar las solicitudes que se presenten a informar sobre las que deben subvencionarse y en qué cuantía. La selección se hará con arreglo a los siguientes criterios: Agrupaciones de municipios con productos turísticos comunes; municipios con consignación presupuestaria dedicada al turismo; existencia de empresas turísticas en la zona; interés y contenido del material que se pretende realizar; el límite económico del plan; el grado de mejora de la calidad del producto turístico; la existencia de recursos turísticos con garantías de conservación y mantenimiento para que sean visitables; la existencia de servicios de información en el municipio.